



## SOLICITUD DE NOTA INFORMATIVA

Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Navarra

### Datos del SOLICITANTE: (deberá ser siempre una persona física)

Nombre y apellidos: .....

DNI: .....

Domicilio: .....

Población: ..... Provincia: ..... CP: .....

Email: ..... Tfn: .....

\*El solicitante manifiesta éste como domicilio hábil a efectos de notificaciones, de conformidad con el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

### Solicita nota informativa sobre la SOCIEDAD:

..... y/o CIF: .....

### Siendo el INTERÉS LEGÍTIMO en la solicitud el siguiente: (indicar brevemente el motivo de la solicitud)

.....  
.....  
.....

La información contenida en la nota simple abarcará los siguientes extremos:

Denominación, domicilio, capital social, fecha de comienzo de operaciones, objeto social (en extracto), ejercicios de cuentas anuales depositados, administradores con sus fechas de nombramiento y duración del cargo; y auditores y apoderados, en su caso.

FACTURA A:	Solicitante	Sociedad	Otro:
Nombre y apellidos o entidad:	.....		
Dirección:	.....	Población:	.....
Provincia:	.....	CP:	NIF/CIF: .....

En ....., a ..... de ..... de .....

Firma:

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo en su caso la práctica de notificaciones asociadas y facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base Jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario; para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado